

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de febrero de 2017.

**No. 10**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO No. 010/2017**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018**

**MUNICIPIO DE DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; Artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, Artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y el Artículo 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

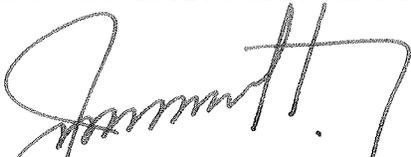
## **ACUERDO 010/2017**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, en sesión celebrada el día veintiséis de enero del año dos mil diecisiete, mediante el cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, de ese municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**



**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



**MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2016-2018**

**DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ**

## ÍNDICE

### CAPÍTULO

#### Mensaje del Presidente Municipal

1. Presentación
2. Medio Natural
3. Situación Actual
4. Ejes de Gobierno y Objetivos
  - I. Desarrollo Humano y Social
  - II. Seguridad Pública
  - III. Empleo y Desarrollo Económico
  - IV. Obras y Servicios Públicos
  - V. Gobierno Responsable y Transparente
5. Alineamiento de Objetivos con el Plan Nacional y el Plan Estatal
6. Evaluación del Plan



## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



El pasado 10 de octubre asumí con un gran orgullo y como un gran honor, el cargo de Presidente Municipal de Belisario Domínguez. Ofrecí, como lo hice durante la campaña política Cambio, Transformación y Progreso para el municipio. Hoy, con este Plan Municipal, pretendemos concretar esa intención y dar rumbo al trabajo de la administración municipal.

El Plan se nutrió de las demandas y las propuestas de la gente de todas las comunidades y es nuestra intención atenderlas todas con la ayuda y la participación de todos los ciudadanos. De igual forma, con el apoyo y la participación de todas las regidoras y los regidores del H. Ayuntamiento.

Sabemos que el entorno no es el más favorable. Pero en una situación donde los gobiernos federal y estatal enfrentan serias limitaciones de recursos, la planeación se vuelve fundamental para ordenar las acciones y canalizar los pocos recursos de que disponemos a atender las demandas más urgentes y las que mayor impacto tendrán en el bienestar de la población.

Invito a todos a conocer este Plan y a sumarse a las tareas que tenemos por delante. Todos tenemos algo que aportar: hombres, mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores. La participación de todos es importante y con la suma de esfuerzos, lograremos concretar el desarrollo que nuestro municipio merece.

JESÚS ANTONIO PALOMO FRÍAS

PRESIDENTE MUNICIPAL DE DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ

## 1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Planeación, el H. Ayuntamiento de Dr. Belisario Domínguez presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, parte del reconocimiento de la realidad que vive el municipio y de los retos que debe enfrentar para avanzar en su desarrollo. Hace un repaso de las cifras que configuran la realidad social y económica y a partir de ahí, define los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que se implementarán para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio. Su formulación se nutrió de las opiniones, demandas y solicitudes que se recogieron en la campaña y durante los primeros meses de este gobierno.

Tal como lo establece la Ley de Planeación del Estado, los objetivos de este Plan toman en cuenta y se alinean a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como a los Ejes Rectores con los que en estos momentos se sigue el proceso de formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

En esta administración municipal encabezaremos los esfuerzos de toda la sociedad para transformar el municipio y hacerlo un ejemplo de desarrollo social en todo el Estado. Con los ciudadanos de todas las secciones municipales y todas las comunidades, sumaremos los esfuerzos del municipio para resolver los problemas más urgentes y las demandas más sentidas de la población. Estamos seguros que sólo con la participación organizada de la sociedad podremos avanzar con paso firme en el camino del desarrollo municipal.

Con este Plan, se ordenan las acciones del municipio y se establece un marco para coordinar acciones con los gobiernos estatal y federal de manera más efectiva. Las acciones propuestas se ordenan en cinco Ejes Estratégicos: Desarrollo Humano y Social, Seguridad Pública, Empleo y Desarrollo Económico, Obras y Servicios Públicos, y Gobierno Responsable y Transparente.

La Administración Municipal 2016-2018 hace las siguientes definiciones para normar su actuación:

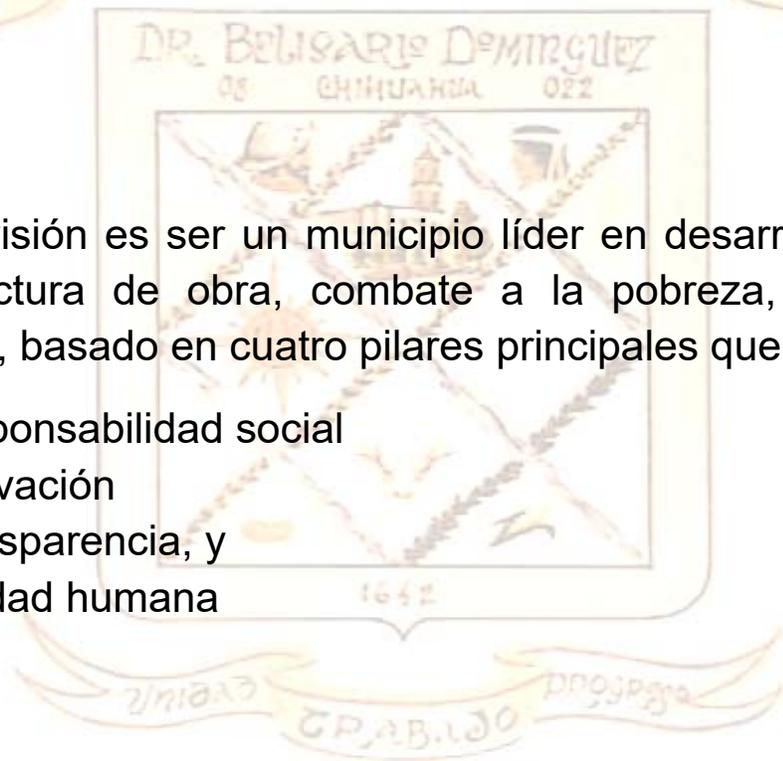
## MISIÓN

Implementar políticas públicas para la solución y mejora de problemas sociales, de salud, educación y medio ambiente en todas las secciones del municipio.

## VISIÓN

Nuestra visión es ser un municipio líder en desarrollo social, infraestructura de obra, combate a la pobreza, alto nivel educativo, basado en cuatro pilares principales que son:

1. Responsabilidad social
2. Innovación
3. Transparencia, y
4. Calidad humana



## 2. MEDIO NATURAL

El municipio de Dr. Belisario Domínguez se encuentra ubicado en la parte central del Estado. Forma parte de la Subprovincia fisiográfica de la Gran Meseta y Cañones Chihuahuenses. Su territorio está conformado por planicies y lomeríos bajos y por algunas serranías locales. Colinda al norte con los municipios de Gran Morelos y Santa Isabel; al oeste con Cusihuiriachi y San Francisco de Borja; y al este y sur, con el municipio de Satevó. Tiene una superficie de 1,034.34 kilómetros cuadrados.



Su principal corriente es el río San Lorenzo que más adelante se convierte en afluente del río San Pedro.

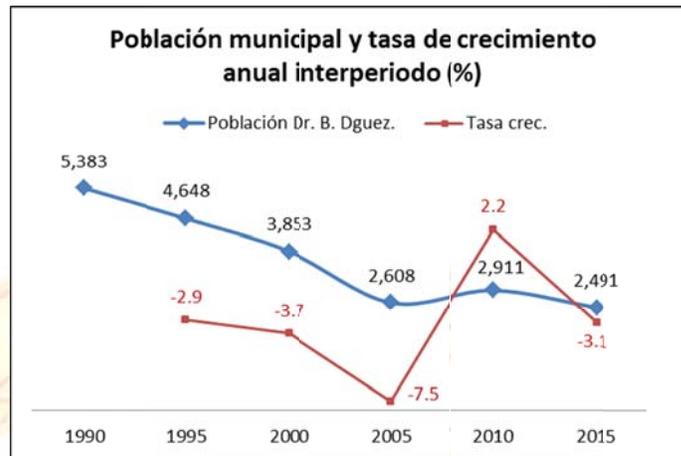
Con los municipios vecino de Gran Morelos (a 13 kms.), San Francisco de Borja (a 41 kms) y Santa Isabel (a 33 kms) forma parte de la planicie temporalera central del Estado y con los cuales se pueden hacer proyectos conjuntos de desarrollo de actividades económicas como el turismo.

## 3. SITUACIÓN ACTUAL

En 2015, el municipio de Dr. Belisario Domínguez tenía 2,491 habitantes y es uno de los municipios con menor población del Estado; ocupa el lugar 57 por su número de habitantes, es decir, sólo hay otros 10 municipios con menos población.

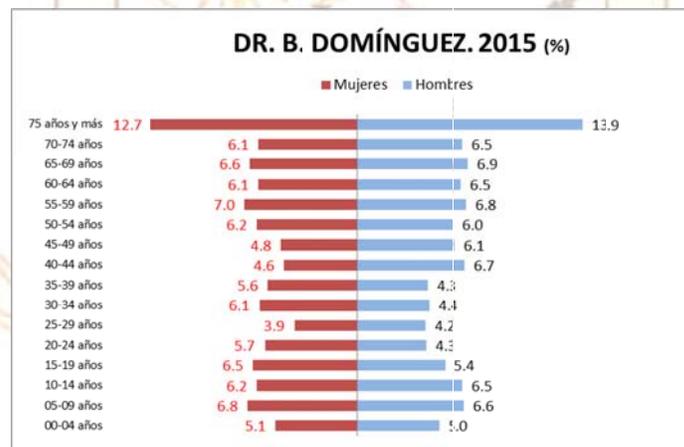
Las principales localidades por el número de habitantes son Tutuaca, San Lorenzo, Santa María de Cuevas, Santa Rosalía de Cuevas y Ciénega de Loya.

Las condiciones económicas imperantes hacen que el municipio sea expulsor de población, especialmente entre los jóvenes que emigran ante la falta de empleo. Por esto, la tasa de crecimiento entre 2000 y 2015 fue de -3.1% anual.



Cabe señalar que a partir de 2005 la población parece haberse estabilizado aunque en los últimos cinco años se tuvo un decrecimiento de -0.45% anual en promedio.

La salida de población provoca también que la pirámide de edades presente una forma invertida, con los grupos de mayor edad como los mayoritarios en el municipio.

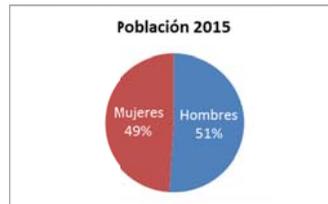


Del total de la población, el 18.1% son niños de 0 a 14 años, el 20.2% son jóvenes de 15 a 34 años, el 35.3% son personas adultas entre 35 y 64 años y el 26.4% tiene más de 65 años.

La situación demográfica del municipio obliga a establecer políticas y acciones de manera urgente en dos vertientes: por un lado, en la atención de los adultos

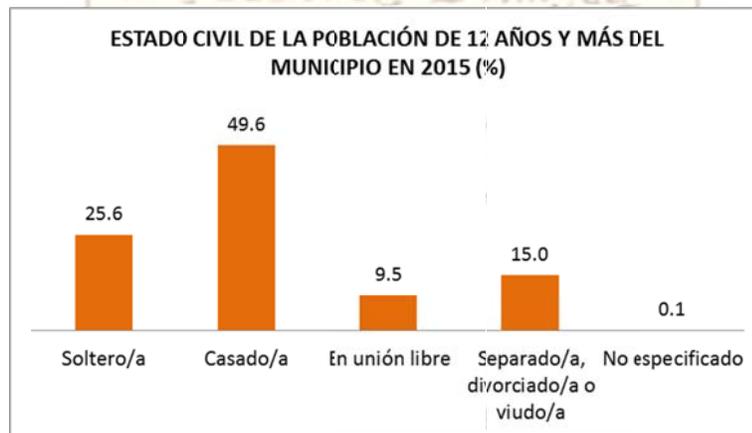
mayores y, segundo, en la generación de oportunidades de trabajo para detener la salida de los jóvenes.

El 49% de la población son mujeres y el 51% hombres.



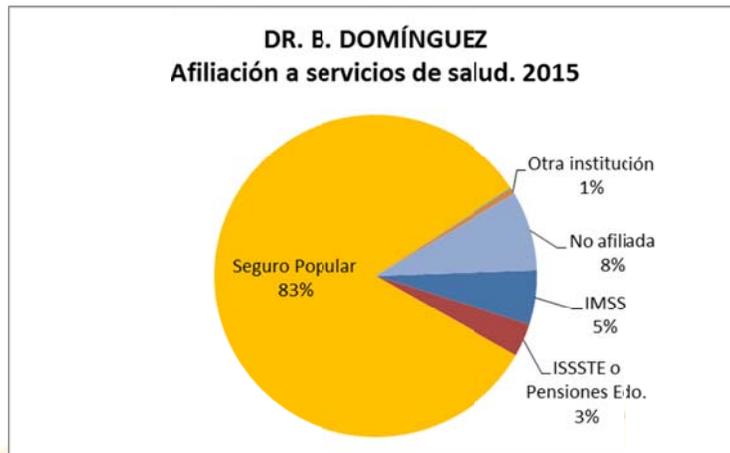
Hay en el municipio 915 hogares. En 197 de los 915 (el 22%), tienen como jefe de familia a una mujer y en ellos vive el 17% de la población.

De las 2,141 personas con 12 años o más en el municipio, el 25% está soltero/a, el 49% casado/a, el 9% vive en unión libre y el 15% es divorciado/a o viudo/a.



Existen en el municipio dos centros de salud dependientes de los Servicios de Salud de Chihuahua, uno en Santa Rosalía de Cuevas y el otro en Santa María de Cuevas, así como dos unidades médicas rurales del sistema IMSS-Progres a ubicadas en Tutuaca y en la cabecera municipal San Lorenzo. En el municipio no hay hospitales por lo que, en caso de necesidad, es preciso trasladar a los pacientes a los hospitales de referencia en la ciudad de Chihuahua.

El 83% de la población está afiliada al seguro popular; en el otro extremo, un 8% no es derechohabiente de ningún servicio de salud.



En el municipio hay marcados rezagos en materia educativa. El grado promedio de escolaridad de la población mayor de 15 años es de 6.2 años (equivalente a educación primaria, contra 9.5 años de promedio en el Estado, equivalente a secundaria) y el porcentaje de personas que no saben leer y escribir es de 6.3% contra 2.6% en el estado.

La infraestructura educativa consiste en una escuela preescolar federal, 4 escuelas primarias, 2 escuelas secundarias y una telesecundaria y 3 telebachilleratos. A través de CONAFE se atiende la educación preescolar en otras 5 comunidades.

**CICLO ESCOLAR 2015-2016**

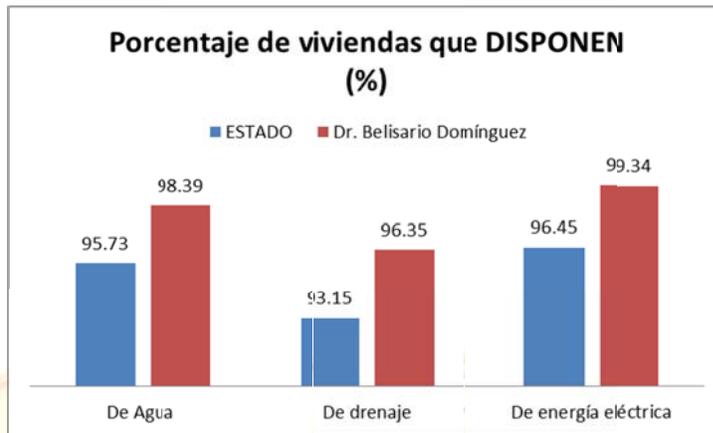
NIVEL	TIPO	LOCALIDAD	GRUPOS	ALUMNOS
Preescolar	PREESCOLAR GENERAL FED. TRANSF.	TUTUACA	1	20
	PREESCOLAR CONAFE FEDERAL	Varias	5	33
Primaria	CREI	SANTA MARIA DE CUEVAS	2	54
	PRIMARIA GENERAL FED. TRANSF.	SANTA ROSALIA DE CUEVAS	1	20
	CREI	SAN LORENZO	6	84
	CREI	TUTUACA	6	66
Secundaria	SECUNDARIA GENERAL FED. TRANSF.	SAN LORENZO	3	50
	TELESECUNDARIA ESTATAL	SANTA MARIA DE CUEVAS	3	29
	SECUNDARIA POR COOPERACION	TUTUACA	3	46
Media-superior	TELEBACHILLERATO	SAN LORENZO		22
	TELEBACHILLERATO	SANTA MARIA DE CUEVAS		20
	TELEBACHILLERATO	TUTUACA		21

Fuente: SEECH. Estadística educativa, ciclo 2015-2016

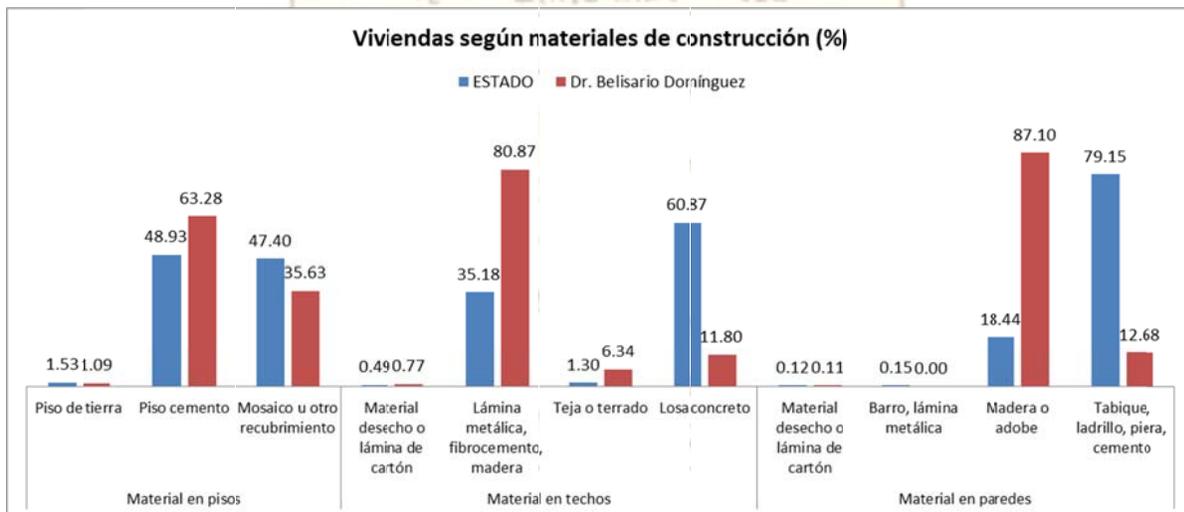
465

Las condiciones socioeconómicas de la población se evidencian a partir de las características de las viviendas.

En el municipio hay 915 viviendas particulares habitadas. El 98.4% disponen de agua, el 96.3% de drenaje y el 99.3% de energía eléctrica.

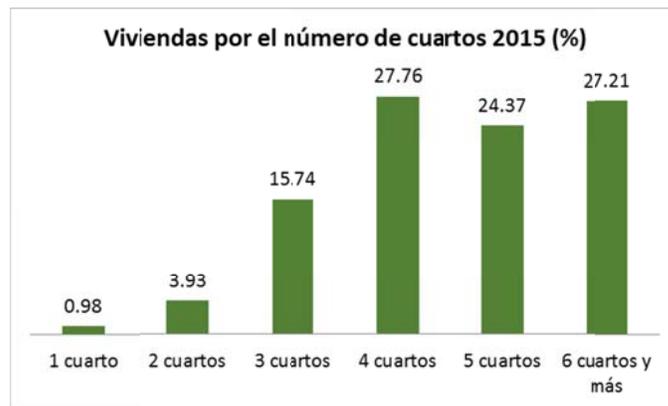


En todos los casos, los indicadores son mejores que los promedios estatales.



De acuerdo a los materiales de construcción, la vivienda típica de Belisario Domínguez es una vivienda con piso de concreto o mosaico, muros de adobe y techo de lámina metálica.

En general, puede decirse que las viviendas en el municipio son amplias y que no hay un problema serio de hacinamiento. Menos del 5% de las viviendas tienen uno o dos cuartos y el 80% tiene 4 cuartos o más.



En cuanto al equipamiento con bienes muebles o tecnologías de la información, los indicadores del municipio son muy similares a los del Estado, salvo los de tecnologías como los de computadoras, teléfonos y sobre todo internet en los que el municipio tiene valores muy bajos.

Tipo de bien o tecnología	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación		
	Disponen	No disponen	No especificado
Refrigerador	97.05	2.84	0.11
Lavadora	86.45	13.44	0.11
Horno de microondas	77.38	22.40	0.22
Automóvil	73.99	25.79	0.22
Algún aparato para oír radio	83.39	16.39	0.22
Televisor	94.32	5.57	0.11
Televisor de pantalla plana	33.88	66.01	0.11
Computadora	12.02	87.87	0.11
Teléfono fijo	46.99	52.79	0.22
Teléfono celular	62.08	37.81	0.11
Internet	1.53	98.14	0.33
Servicio de televisión de paga	53.11	46.78	0.11

Fuente: INEGI. Encuesta intercensal, 2015.

### POBREZA Y MARGINACIÓN

En el país existen varios métodos para medir la marginación, el desarrollo humano o el nivel de pobreza de la población. El primero de ellos, es el utilizado por el Consejo Nacional para Evaluar la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) organismo del Gobierno Federal. El segundo, es el cálculo del Índice de

Marginación que realiza el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Y el tercero es el Índice de Desarrollo Humano que publica el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

## CONEVAL

El último dato a nivel municipal de Coneval se remonta al año 2010. En ese año, la mitad de la población del municipio estaba en situación de pobreza<sup>1</sup>. De ese porcentaje, el 48.1% era población con pobreza moderada<sup>2</sup> y sólo el 2.7% de la población en situación de pobreza extrema<sup>3</sup>.

Indicadores	Belisario Domínguez (%)	Número promedio de carencias	ESTADO (%)	Número promedio de carencias
<b>Pobreza</b>				
Población en situación de pobreza	50.8	1.5	38.8	2.1
Población en situación de pobreza moderada	48.1	1.4	32.2	1.8
Población en situación de pobreza extrema	2.7	3.3	6.6	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	39.6	1.4	22.8	1.5
Población vulnerable por ingresos	3.8	0.0	13.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	5.8	0.0	25.4	0.0
<b>Privación social</b>				
Población con al menos una carencia social	90.3	1.5	61.6	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	7.1	3.3	13.4	3.6
<b>Indicadores de carencia social</b>				
Rezago educativo	35.6	1.8	17.5	2.4
Acceso a los servicios de salud	12.1	2.4	18.5	2.8
Acceso a la seguridad social	72.5	1.5	48.4	2.0
Calidad y espacios de la vivienda	2.8	3.1	6.4	3.3
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	4.0	2.9	7.0	3.4
Acceso a la alimentación	4.5	3.1	17.7	2.6
<b>Bienestar económico</b>				
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	18.0	1.6	16.6	2.2
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	54.6	1.4	51.8	1.6

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <http://www.coneval.org.mx>

El 39.6% es población vulnerable por carencias sociales<sup>4</sup> y el 3.8% es vulnerable por ingresos<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

<sup>2</sup> Población que siendo pobre no está en pobreza extrema.

<sup>3</sup> Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

<sup>4</sup> Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

La principal carencia social en el municipio es el acceso a la seguridad social seguida del rezago educativo.

Sin embargo, el principal factor para explicar la pobreza es el ingreso de las personas. El 54.6% de la población tiene ingresos inferiores a la línea de bienestar (ingreso para adquirir alimentos, bienes y servicios básicos) y el 18% tiene ingresos inferiores a la línea de bienestar mínima (ingresos para adquirir una canasta alimentaria básica).

## CONAPO

El Consejo Nacional de Población construye un índice de marginación por entidad federativa y municipios con base en la información que proporciona el INEGI a través de los censos y conteos de población. El CONAPO identifica cuatro dimensiones de expresión del fenómeno de la pobreza y marginación y, por ende, de acción: educación, vivienda, ingresos monetarios y, de manera adicional, una afectación por la ubicación espacial, referido este último a la población que vive en comunidades de menos de 5 mil habitantes.

Nombre del municipio	Población total %	Población de 15 años o más analfabeta %	Población de 15 años o más sin primaria completa %	Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado %	Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica %	Ocupantes en viviendas sin agua entubada %	Viviendas con algún nivel de hacinamiento %	Ocupantes en viviendas con piso de tierra %	Población en localidades con menos de 5 000 habitantes %	Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Chihuahua	3 556 574	2.67	12.65	1.4	1.81	2.39	22.16	1.76	17.05	34.77	n.a	n.a	n.a	n.a
Dr. Belisario Domínguez	2 491	6.33	41.17	2.37	0.48	1.61	9.95	1.36	100	58.13	-0.492	Medio	21	1 612

Fuente: CONAPO, Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015, México 2016.

Para la estimación del índice de marginación 2015, la información se obtuvo de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015) y el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2010).

A partir de la metodología del CONAPO para la definición del Índice de Marginación, el municipio de Belisario Domínguez tiene un índice de marginación medio y se encuentra en el lugar 21 entre los municipios del Estado, es decir, hay 20 municipios con índices más malos, aunque también hay 46 municipios con mejores indicadores.

En el caso de nuestro municipio, los factores que más influyen en el resultado son la población de 15 años y más analfabeta o con primaria incompleta, la población ocupada con ingresos hasta de dos salarios mínimos y la población que vive en localidades de menos de 5 mil habitantes.

<sup>5</sup> Aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

## PNUD

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, organismo de la ONU, realiza una medición comparativa entre todas las naciones de lo que denominan Índice de Desarrollo Humano.

El IDH tiene como objetivo medir el conjunto de capacidades y libertades que tienen los individuos para elegir entre formas de vida alternativas. Para ello, se toman en cuenta tres dimensiones básicas para el desarrollo: 1) la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable; 2) la capacidad de adquirir conocimientos; 3) la oportunidad de tener recursos que permitan un nivel de vida digno. El IDH se expresa en valores entre cero y uno, donde uno corresponde al máximo logro posible y cero establece que no existe avance alguno.

Índice de Desarrollo Humano Municipal 2010, NM								
Municipio	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Dr. Belisario Domínguez	5.216	11.801	9114.392	12.424	0.522	0.646	0.871	0.665

Fuente: PNUD. Índice de Desarrollo Humano Municipal en México. 2014

El municipio de Belisario Domínguez tiene un valor ponderado de los tres componentes del índice que lo ubica en el lugar 37 en el Estado. El componente mejor calificado es el de salud, donde el municipio está en el lugar 18, mientras que en educación está en el lugar 39 y en ingreso en el 37.

En resumen, los métodos para medir el nivel de desarrollo y su contraparte la pobreza, ubican al municipio de Dr. Belisario Domínguez como un municipio con problemas de pobreza que se manifiesta en la mitad de la población y donde los elementos que lo determinan tienen que ver con los ingresos de la población y los rezagos en educación, principalmente.

## DESARROLLO ECONÓMICO

Belisario Domínguez es un municipio rural. Por tanto, la actividad económica preponderante es la agropecuaria. Sin embargo, al ser una actividad de temporal sus resultados dependen de las condiciones climáticas en que se realizan.

Durante el año 2015, se sembraron en el municipio 6,453 hectáreas en diferentes cultivos, pero se siniestraron 4,154 has., el 64%. Sólo se cosecharon 2,299 has con una producción total de 1819,065.85 toneladas de los diferentes cultivos, principalmente sorgo y maíz forrajero.

Municipio: Dr. Belisario Domínguez

Ciclo: Ciclicos y Perennes 2015

Modalidad: Riego + Temporal

Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
1 Alfalfa verde	8	8	471.6	58.95	472.92	223.03
2 Avena forrajera	1,134.00	0	0	0	0	0
3 Frijol	1,706.00	175	96.25	0.55	9,000.00	866.25
4 Maiz forrajero	1,762.00	273	1,911.00	7	555	1,060.60
5 Sorgo forrajero verde	1,843.00	1,843.00	16,587.00	9	525.33	8,713.65
	<b>6,453.00</b>	<b>2,299.00</b>				<b>10,863.53</b>

Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

En cuanto a la ganadería, la principal especie es el ganado bovino, tanto en la producción para venta en pie, como para la producción en carne. El resto de las especies es sólo para consumo local.

Dr. Belisario Domínguez

Producción, precio, valor, animales sacrificados y peso 2015

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
<b>GANADO EN PIE</b>					
BOVINO	263	34.62	9,112		403
PORCINO	12	20.96	254		93
OVINO	3	26.82	69		39
CAPRINO	16	17.46	280		37
SUBTOTAL	294		9,715		
<b>AVE Y GUAJOLOTE EN PIE</b>					
AVE	1	19.39	25		2.051
GUAJOLOTE					
SUBTOTAL	1		25		
TOTAL			9,740		
<b>CARNE EN CANAL</b>					
BOVINO	132	72.36	9,552	653	202
PORCINO	10	41.14	394	130	74
OVINO	1	56.34	72	67	19
CAPRINO	8	36.48	292	435	18
AVE	1	25.69	26	628	1.609
SUBTOTAL	152		10,336		
<b>LECHE</b>					
BOVINO					
CAPRINO	20	4.69	92		
SUBTOTAL	20		92		
<b>OTROS PRODUCTOS</b>					
HUEVO PARA PLATO	6	21.81	136		
SUBTOTAL			136		
TOTAL			10,564		

Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

La mayor parte de la población trabaja en las actividades agrícolas y ganaderas y una pequeña parte en el comercio y los servicios.

En síntesis, el municipio presenta un problema de escasas oportunidades de empleo que provoca la migración de población, especialmente joven. Esto a la vez genera que una parte importante de la población no cuente con niveles de ingreso suficiente para cubrir sus necesidades básicas y que alrededor de la mitad de la población viva bajo la línea de la pobreza.

Por tanto, la acción de gobierno se orientará a cubrir estos aspectos básicos para incrementar el bienestar social y mejorar los indicadores de desarrollo del municipio.

#### **4. EJES DE GOBIERNO Y OBJETIVOS**

Para avanzar en el desarrollo del municipio se estructurará el trabajo de la administración en cinco ejes estratégicos de gobierno:

- I. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
- II. SEGURIDAD PÚBLICA
- III. EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO
- IV. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- V. GOBIERNO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE

##### **I. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL**

Tenemos en el municipio un serio problema de pobreza y marginación. Hay también una fuerte migración poblacional, principalmente de jóvenes que no encuentran aquí las posibilidades para su desarrollo personal. Por último, se da un fenómeno creciente de envejecimiento de la población, con un alto porcentaje de personas adultos mayores, muchos de ellos en condición de alto rezago social.

Atender las necesidades básicas de la población en situación de pobreza es una prioridad para el gobierno municipal. Para esto, impulsaremos la participación activa de toda la sociedad pero especialmente de los grupos afectados, porque

sólo cuando ellos tomen conciencia de la situación que viven y se conviertan en actores de su solución, lograremos resolver los problemas.

A través del DIF municipal llevaremos a cabo las acciones para atender de manera efectiva a todos los grupos sociales y en particular a los más desprotegidos: adultos mayores, personas con discapacidad, niños, mujeres, indígenas.

En materia de salud y educación, apoyaremos los esfuerzos del Gobierno del Estado y el Gobierno federal a quienes compete en buena medida la prestación de esos servicios. Por nuestra parte, habremos de gestionar ante las instancias pertinentes los recursos para mejorar la operación de escuelas y centros de salud e iniciaremos un programa de mantenimiento permanente de centros educativos y en lo posible también de centros de salud.

Aunque no existe un problema serio de falta de vivienda, si hay un problema de deterioro y en algunos casos de ampliación, sobre todo entre las familias de más escasos recursos. Por tanto, buscaremos coordinar esfuerzos con las dependencias federales y estatales relacionadas con la vivienda para impulsar un programa de mejoramiento.

Sabemos que el analfabetismo y el bajo nivel de educación es una de las causas principales de la pobreza, como lo es la falta de atención oportuna en salud o las condiciones de deterioro de las viviendas. En resolver esos y otros problemas relacionados con el desarrollo humano y social, el Gobierno municipal pondrá todo su empeño.

## OBJETIVOS

**I.1 Propiciar la participación social en todos los programas y actividades que lleve a cabo la administración municipal, involucrando de manera activa a los beneficiarios de las acciones.**

### LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Alentar la organización comunitaria.
- 2) Realizar talleres de planeación participativa en cada comunidad o barrio para que se definan las obras y acciones a emprender y los mecanismos de participación de los vecinos.
- 3) Convenir con las dependencias estatales o federales para que sus programas se realicen con esta mecánica.

## **I.2 Elevar el nivel educativo de nuestros niños y jóvenes y reducir el rezago existente en educación.**

### **LINEAS DE ACCIÓN**

- 1) Junto con las comunidades escolares de padres y madres de familia, maestros y alumnos, establecer un programa de arreglo y mejoramiento de los planteles de todos los niveles que incluyan pintura, baños, techos, vidrios y calentones.
- 2) Gestionar el equipamiento de todas las escuelas, incluyendo la dotación de equipos de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 3) Apoyar con becas a los estudiantes de los diferentes niveles educativos, con la idea de que no quede ningún niño o joven fuera de la escuela por razón de falta de recursos.
- 4) Gestionar ante el Instituto Chihuahuense de Educación para adultos la ampliación de sus programas en el municipio para reducir el índice de analfabetismo.
- 5) Crear bibliotecas públicas en cada sección municipal.

## **I.3 Mejorar la calidad y oportunidad de los servicios de salud.**

### **LINEAS DE ACCIÓN**

- 1) Mantener una comunicación permanente con la Secretaría de Salud del Estado y el IMSS para garantizar el equipamiento y la dotación de medicamentos en los centros de salud y las clínicas IMSS-Progreso del municipio.
- 2) Crear una farmacia municipal para ofrecer los medicamentos de mayor uso a precios accesibles para toda la población que lo requiera.
- 3) Mantener en operación la ambulancia municipal para apoyar en el traslado a los enfermos que lo requieran.
- 4) Formar y activar el Comité de Salud del Municipio como mecanismo de coordinación de las dependencias y como instancia de participación social.

#### **I.4 Garantizar la atención de los grupos con alguna situación de vulnerabilidad –mujeres, niños, adultos mayores, personas con discapacidad- que requieren apoyo para revertir esta situación.**

##### **LINEAS DE ACCIÓN**

- 1) Coordinar acciones con el DIF estatal y con el DIF nacional y gestionar la instrumentación de los programas que no se aplican en el municipio.
- 2) A través del DIF y con el apoyo de las presidencias seccionales, directores de escuelas y centros de salud, elaborar un censo municipal de personas con alguna vulnerabilidad para eficientar los apoyos.
- 3) Incrementar los apoyos alimenticios para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y niños con desnutrición.
- 4) Continuar y en lo posible aumentar la dotación de desayunos escolares.
- 5) Gestionar con las secretarías de Desarrollo Social estatal y federal la ampliación de los programas de apoyo a los adultos mayores y las personas con discapacidad del municipio.
- 6) Impulsar programas de mejoramiento de vivienda por comunidad con la participación de los usuarios y vecinos.
- 7) Extender y acercar la atención del DIF municipal con visitas a todas las comunidades al menos una vez por mes.
- 8) Apoyar proyectos productivos propuestos por adultos mayores y personas con alguna discapacidad para generarles empleo e ingresos.
- 9) Alentar las propuestas de mujeres organizadas para el desarrollo de proyectos productivos; cuando sea posible, apoyar con recursos municipales y si no, gestionar los créditos requeridos.
- 10) Difundir en todas las comunidades los derechos de la mujer y combatir todas las formas de violencia contra las mujeres.

#### **I.5 Facilitar la práctica del deporte en todas las comunidades.**

##### **LINEAS DE ACCIÓN**

- 1) Reparar y mantener en condiciones de uso todas las canchas y campos deportivos del municipio.
- 2) Dotar de balones a todas las escuelas y grupos de jóvenes organizados en todas las comunidades para la práctica deportiva.
- 3) Organizar torneos entre comunidades de los diferentes deportes.

## **I.6 Facilitar el acceso a la cultura a todos los habitantes del municipio.**

### **LINEAS DE ACCIÓN**

- 1) A través de las escuelas, impulsar el conocimiento de la historia y tradiciones del municipio, involucrando a alumnos y padres de familia.
- 2) Organizar un festival cultural del municipio con la participación de todas las comunidades con la idea de crear un sentimiento de arraigo y orgullo por el terruño.
- 3) En las bibliotecas públicas organizar sesiones de cine (se requiere un proyector y un aparato de DVD) una vez cada quincena.

## **II. SEGURIDAD PÚBLICA**

La seguridad pública en el municipio no tiene un nivel preocupante dado que los delitos de orden común –que son la responsabilidad municipal- se puede considerar que se encuentran controlados.

De cualquier forma, es imprescindible que la seguridad pública siga bajo control porque a partir de ello se desarrollan el resto de actividades sociales y productivas en el territorio municipal. Por tal razón, mantener la paz y la seguridad pública es una prioridad del gobierno municipal.

### **OBJETIVOS**

#### **II.1 Prevenir y combatir la comisión de delitos para garantizar la seguridad de los habitantes del municipio.**

### **LINEAS DE ACCIÓN**

- 1) Fomentar la participación ciudadana en las tareas de prevención.
- 2) Establecer un sistema eficiente de comunicación con las presidencias seccionales y comisarías de policía de las comunidades.
- 3) Establecer una estrecha colaboración con la Policía Estatal para el combate a la delincuencia.
- 4) Con los municipios vecinos, coordinar acciones para el apoyo recíproco en tareas de seguridad.

## II.2 Profesionalizar al cuerpo de policía y protección civil

### LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Con el apoyo del Gobierno del Estado, mantener permanentemente capacitados en técnicas policiales y de derechos humanos a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública.
- 2) Mejorar el equipamiento de vehículos, armas y uniformes de la policía municipal.
- 3) Modernizar los equipos de telecomunicaciones.

## III. EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

El factor primordial para combatir la pobreza e impulsar el desarrollo del municipio es la creación de empleos. El empleo es fundamental para garantizar ingresos a las familias y para arraigar a las personas en su lugar de origen.

Sin embargo, el sector agropecuario del cual depende la economía municipal enfrenta serias limitantes para su desarrollo, lo cual obliga a innovar en las acciones a realizar y buscar diversificar la actividad económica en las comunidades.

Un área de oportunidad es la cercanía del municipio con la capital del Estado y estar en el curso de la carretera Chihuahua-Nonoava-Rocheachi, lo cual puede detonar el turismo.

### OBJETIVOS

**III.1 Apoyar al sector agropecuario del municipio para que sea un factor de crecimiento económico y genere las fuentes de empleo que demanda la población.**

### LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Gestionar la ampliación de las acciones de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, SAGARPA, SEDATU y demás dependencias en el municipio para incrementar el número de beneficiarios.
- 2) Propiciar la organización de los productores para generar economías de escala y conseguir créditos y apoyos para mejorar sus técnicas de cultivo.

- 3) Garantizar que ningún campesino se quede sin sembrar por falta de semilla.
- 4) Impulsar programas para mujeres para producir bienes o servicios.
- 5) Crear un almacén de pasturas, forrajes y medicamentos veterinarios en apoyo a la ganadería, y de insumos y semillas en apoyo a la agricultura.
- 6) Con los programas de hora-máquina fomentar la creación de presones.
- 7) En coordinación con el Gobierno del Estado, la Asociación Ganadera y la Facultad de Zootecnia, propiciar la mejora genética de los hatos ganaderos.

### **III.2 Impulsar la actividad turística del municipio**

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

- 1) Impulsar proyectos de turismo rural en las comunidades aprovechando la cercanía de la ciudad de Chihuahua.
- 2) Establecer circuitos turísticos para dar a conocer las misiones Jesuitas del municipio: San Lorenzo, Santa María de Cuevas y Santa Rosalía de Cuevas.
- 3) En coordinación con el Gobierno del Estado, dar a conocer los atractivos turísticos del municipio.
- 4) Dar difusión mediante anuncios en el paso de la carretera de los atractivos de las comunidades.
- 5) En coordinación con los municipios vecinos establecer circuitos turísticos y convenir la seguridad y atención de los visitantes.

### **III.4 Impulsar acciones que fomenten el empleo y el autoempleo.**

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

- 1) Implementar proyectos que propicien la industrialización en pequeña escala de la producción primaria con la participación de jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad, aprovechando los diferentes esquemas de apoyo a las microempresas.
- 2) Impulsar un programa de huertos familiares.
- 3) Organizar grupos de mujeres y adultos mayores en las comunidades para la producción de bienes de consumo local: tortillas, pan, curtido de pieles, conservas.
- 4) Mediante el servicio social de estudiantes de la Universidad, otorgar asesoría a los productores en la formulación y puesta en marcha de proyectos productivos.

## IV. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Las obras y los servicios públicos son una parte muy importante de la actuación de la autoridad municipal porque permiten resolver las necesidades de la población de las distintas comunidades y mejorar su nivel de vida.

Son además acciones que apoyan el desarrollo de las actividades productivas.

Por eso, esta administración realizará un estricto proceso de priorización de acciones para que sean las obras más necesarias las que sean atendidas en primera instancia.

### OBJETIVOS

**IV.1 Hacer las obras de agua potable, alcantarillado, electrificación, pavimentación, rehabilitación de caminos rurales, así como de equipamiento urbano, mejoramiento de escuelas, centros de salud y mantenimiento de sitios históricos, culturales y templos.**

### LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Gestionar ante la JCAS la realización de las obras de agua potable y drenaje que se requieren para ampliar la dotación del vital líquido en las comunidades del municipio.
- 2) Con el Gobierno del Estado buscar la coordinación para realizar las obras públicas con la asignación conjunta de recursos.
- 3) Adquirir maquinaria pesada y dar mantenimiento a la existente.
- 4) Mejorar la comunicación de las comunidades con el arreglo de los caminos. Se dará mantenimiento constante a los caminos que conducen a las diversas comunidades y se construirán los vados que se requieran.
- 5) Construir las aulas y baños que se requieran en las escuelas y mejorar los espacios educativos.
- 6) Mantener y/o construir canchas deportivas en todas las comunidades y construir o rehabilitar gimnasios y espacios culturales y de esparcimiento familiar.
- 7) Arreglo de calles principales, recarpeteo de cinta asfáltica y construcción de muros de contención en arroyos.
- 8) Arreglar y mantener en condiciones adecuadas de operación las oficinas de las secciones municipales.
- 9) Ampliar el alumbrado público.

- 10) Arreglar los parques y jardines de todas las comunidades.
- 11) Arreglar los cementerios.
- 12) Rehabilitar la zona del Relleno sanitario municipal, convirtiendo en áreas verdes las partes llenas y los alrededores del relleno. A la vez, convocar a la ciudadanía a hacer buen uso de esas instalaciones y mantener limpio el entorno del Relleno sanitario y, en general, todas las comunidades.

## V. GOBIERNO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE

Para este Gobierno municipal, será prioridad el manejo cuidadoso y honesto de las finanzas públicas municipales y de la inversión pública estatal y federal.

Por otra parte, una administración eficiente es determinante para lograr un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el municipio. Por eso, el presupuesto será ejercido con austeridad para que se destine en beneficio de la población.

### OBJETIVOS

**V.1 Fortalecer las finanzas públicas municipales, mediante la obtención de cada vez mayores recursos propios, pero también gestionando incrementos en los programas y acciones federales y estatales.**

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1) Buscar la participación del Gobierno del Estado para obtener mayor inversión directa, mezclando recursos y potenciar más las acciones en infraestructura y programas sociales y de seguridad pública.
- 2) Establecer sistemas efectivos y modernos para el control de la recaudación.
- 3) Continuar con las notificaciones a los contribuyentes que tienen adeudos y rezagos en sus cuentas.

**V.2 Establecer una administración interna del Gobierno municipal que permita una mejor operación de las Direcciones y oficinas que conforman la administración municipal en beneficio de la población.**

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1) En todas las oficinas municipales dar una atención amable, oportuna y rápida a la ciudadanía.

- 2) Sin descuidar la operación de las oficinas, establecer esquemas de ahorro de materiales, energía eléctrica y teléfono.

**V.3 Cumplir estrictamente con lo establecido por la Ley de Transparencia**

**LINEAS DE ACCIÓN**

- 1) Se pondrá a disposición de quien esté interesado, la información pública de oficio que establece el artículo 20 de la Ley de Transparencia.
- 2) Se establecerá un espacio físico adecuado para que se consulte la información que genere el municipio.

**5. ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS CON EL PLAN NACIONAL Y EL PLAN ESTATAL**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PLAN ESTATAL (EJES TEMÁTICOS) 2016-2021	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018
México Incluyente	<b>Desarrollo humano y social</b>	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
México en Paz	<b>Derechos humanos, justicia y seguridad</b>	SEGURIDAD PÚBLICA
México Próspero	<b>Economía, innovación, desarrollo sustentable y equilibrio regional</b>	EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO
México Incluyente	<b>Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente</b>	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
	<b>Gobierno responsable</b>	GOBIERNO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE
	<b>Opción preferencial por los pobres</b>	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
	<b>Derechos humanos e inclusión social</b>	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
	<b>Agenda TAI, transparencia, combate a la corrupción y a la impunidad</b>	GOBIERNO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE
	<b>Reforma del poder, participación ciudadana y democracia efectiva</b>	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

**6. EVALUACIÓN DEL PLAN**

El proceso de planeación establece que el Plan debe ser revisado y evaluado periódicamente para vigilar su cumplimiento.

Por tanto, en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), se deberán realizar reuniones semestrales de evaluación donde se analice el grado de cumplimiento de las acciones propuestas.

**SIN TEXTO**